



PLANTEAMIENTO CHILENO INACEPTABLE

Antonio Bazoberry*

EN TORNO A LAS AGUAS DEL SILALA



Después de leer los términos como fueron redactados los artículos que conforman el Acuerdo Inicial de las aguas del Silala, se puede asegurar que el planteamiento chileno es inaceptable. Asimismo, es inaceptable que el canciller David Choquehuanca, con carácter demagógico, declare que “Bolivia pide firmar el acuerdo para cobrar por aguas del Silala” (La Razón 7/11/2009).

El argumento chileno de insistir que un canal artificial de 3 km de longitud, con una sección de 0,80 m de ancho y 0,60 m de profundidad,

localizado en una región desértica con climatología similar al desierto de Atacama, corresponde a un río internacional de curso sucesivo que nace en Bolivia e ingresa a Chile en forma natural. Este argumento no tiene validez técnica, porque ningún profesional lo clasificaría como río nacional y menos internacional.

El subsecretario de RREE de Chile, Alberto van Klaveren, según declaraciones al periódico El Mercurio de Santiago (4/04/2009), da a entender que su gobierno, no pagará por el uso de las aguas del Silala, porque son las empresas privadas Codelco Chile y Ferrocarril de Antofagasta vinculadas al grupo Luksic las que deberán asumir el pago como usuarios directos.

Revisando la deuda pendiente de la Compañía inglesa The Antofagasta (Chile) & Bolivia Railway, conocida como Ferrocarril Antofagasta Bolivia (FCAB) e incluyendo Codelco, según el cuadro analítico indicado en el libro El mito del Silala (A. Bazoberry Q. La Paz 2003), el FCAB, debe pagar a Bolivia la suma de US\$ 678 millones 814.583,00, por el uso ilegal de 754 millones 237.911 metros cúbicos (entre 1908 y 1997). En el año 1908 la Prefectura de Potosí, dio permiso a la empresa inglesa para usar aguas bolivianas en el llenado de los calderos de locomotoras a vapor del FCAB. Las autoridades potosinas por no ir al terreno para comprobar la veracidad de la solicitud, fueron engañadas, porque en 1884, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta (Chile) construyó pequeñas zanjas de tierra para recolectar aguas de los bofedales bolivianos, como la única forma de llevar agua estancada hasta el ferrocarril que uniría Antofagasta con la nueva frontera de Bolivia (Historia del Ferrocarril de Chile, María Piedad Allende Santiago de Chile 1995).

En 1997, el Gobierno de Bolivia anuló la concesión al FCAB y casi inmediatamente, Antonio Andronico Luksic, consigue que el Gobierno de Chile le otorgue la concesión de las aguas bolivianas que desde 1884 ingresaban hasta Antofagasta con el nombre de río internacional Siloli, considerando que era propiedad de Chile. Además, que en el mapa de Límites de 1904 firmado por Bolivia y Chile, figura el perfil del canal artificial construido en 1884 por el ingeniero Josiah Harding con el nombre inventado de río



Revista mensual de la Izquierda Nacional-Tercera Época-Año 2 Numero 21 Mes: Diciembre 2009
Silala que nace en Bolivia e ingresa a territorio chileno (Gastón Velasco E. 1995).
Desde el año 1997 a la fecha, el Grupo Luksic y Codelco utilizaron 101 millones
694,999 metros cúbicos de aguas bolivianas, por lo cual deben pagar la suma de US\$ 91
millones 525.619,00

Los cálculos para el pago de US\$ 0,90 por metro cúbico, se asumió revisando los costos reales del agua en Antofagasta y considerando que los aforos que realizaron varios técnicos e instituciones como el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sergeomin) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) desde 1913 a la fecha, llegaron a la conclusión de que el caudal promedio que escurre a Chile es de 281 litros por segundo. (El Mito del Silala, A. Bazoberry Q. 2003). Sería conveniente que el presidente Evo Morales, el vicepresidente Álvaro García Linera, el canciller David Choquehuanca y ciudadanos potosinos, lean detenidamente los 17 artículos del Acuerdo Inicial sobre el uso de aguas del Silala, para darse cuenta de la geopolítica y el ardid de la diplomacia de Chile que pretende apoderarse de aguas bolivianas, sólo espera la firma del presidente Morales para obtener un documento donde Bolivia acepta que las aguas que escurren por canales artificiales desde Bolivia hasta Chile, corresponden a un río internacional de curso sucesivo. Analizando el Acuerdo Inicial de las Aguas del Silala (12/08/2009) vemos que en el Artículo 1, se indica que las aguas del Silala son compartidas entre Chile y Bolivia. En el Artículo 2, Chile considera que del volumen de agua que fluye desde el Estado Plurinacional de Bolivia a la República de Chile, sólo el 50% le corresponde a Bolivia. En el Artículo 3, se conmina a Bolivia, que de las aguas de libre disponibilidad en Bolivia y captadas en su país, podrán ser conducidas para su aprovechamiento en Chile y para el otorgamiento de dichas aguas, se considerará el derecho preferente de las personas jurídicas de derecho público o privado que actualmente estuvieren haciendo uso de dichas aguas en Chile.

El Artículo 6, dice: Las partes establecen de conformidad con el artículo 2, del volumen total de agua del Silala o Siloli, que fluye a través de la frontera, sólo le corresponde el 50% al Estado Plurinacional de Bolivia. Además, podrá ser autorizada su captación y conducción a Chile

Después de lo indicado, Bolivia perderá la soberanía y la propiedad de los recursos de agua en el Quetena y Chile no pagará el 50% de aguas bolivianas utilizadas en Antofagasta, tampoco la deuda histórica, lo cual muestra una clara frustración nacional y de los potosinos que estaban dispuestos a votar por el presidente Morales.

***Antonio Bazoberry Quiroga**
es ingeniero civil y ambientalista.

